



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de marzo de 1988

Número 54

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8o. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número LFC-5/1/4 de fecha 10 de febrero de 1970, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 100,045.31 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTO TOMAS CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec, del Estado de México, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 220 K.V., denominada "Valle de México-Cerro Gordo 3 y 4", fundando su petición en lo establecido por los Artículos 187 Fracciones I y VII y 286 a 290 del Código Agrario de 1942, así como en el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte: la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 10-52-99 Has., de riego de uso común, localizadas en terrenos de la dotación de tierras del poblado de referencia; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 233555 de fecha 15 de

agosto de 1974 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1978 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 9 de marzo de 1978.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 31 de mayo de 1928, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1929, se dotó de tierras al poblado denominado "SANTO TOMAS CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec, del Estado de México, con una superficie total de 1,227-00-00 Has., de diversas calidades para beneficiar a 225 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 30 de octubre de 1928; asimismo, por Resolución Presidencial del 26 de octubre de 1938, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre del mismo año, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado de que se trata, una superficie total de 204-00-00 Has., de terrenos de agostadero para cría de ganado, para los usos colectivos de 59 capacitados, la Resolución que se menciona, fue ejecutada el 17 de marzo de 1950; por Decreto Presidencial de fecha 2 de febrero de 1976, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo del mismo año, se expropió al ejido del poblado de referencia una superficie de 0-17-21 Has., de terrenos de uso colectivo, a favor de Petróleos Mexicanos para destinarse al alojamiento del pasaducto "México-Salamanca"; por Decreto Presidencial del 3 de octubre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 del mismo mes y año

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de marzo de 1988 | No. 54

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** Presidencial Expropiatorio de terrenos ejidales de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Méx., con una superficie de 10-52-99 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad.

**AVISOS JUDICIALES:** 782, 544, 944, 832, 835, 818, 819, 617, 615, 775, 776, 777, 778, 781, 912, 914, 915, 763, 613, 938, 769, 770, 771, 772, 773, 764, 765, 766, 767, y 768.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 911, 913, 926, 920, 921, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 821, 824, 987, 988, 997, 1007, 804, 904, 905, 994, 990, 1010, 1011, 924, 992, y 993.

(viene de la primera página)

se expropió al ejido del poblado de que se cita, una superficie de 3-24-10 Has., de terrenos de uso individual, a favor de Petróleos Mexicanos para destinarse al alojamiento y derecho de vía del gasoducto "Venta de Carpio-Guanos y Fertilizantes"; y por Decreto Presidencial del 20 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del mismo año, se expropió al ejido del poblado que nos ocupa, una superficie de 00-17-84 Has., de terrenos de uso individual, a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento del gasoducto México-Salamanca, entre los kilómetros 4 + 723.00 al 4 + 868.00.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictámen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 600,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 10-52-99 Has., a expropiar es de \$ 6'317,940.00.

Que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictámen el 10 de abril de 1985; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., inicialmente solicitó la presente expropiación, sin embargo, en atención al Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, la expropiación motivo del presente dictámen deberá decretarse a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en virtud de que se autoriza a la Compañía de Luz

y Fuerza del Centro, S.A., y a sus subsidiarias Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A., y Compañía Meridional de Fuerza, S.A., a realizar todos los actos necesarios y procedentes para su disolución y liquidación y a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir de aquellas la totalidad de los bienes y derechos de cualesquier índole que integre su patrimonio, que procedan según balances inventarios y avalúos en los términos de las Leyes respectivas.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que no obstante que en los trabajos técnicos e informativos se señala que aparte de existir una superficie de uso individual, hay también de uso común, en virtud de que son consideradas en el parcelamiento adicional, se considera que la expropiación recaerá en terrenos de uso común, ya que la Ley Federal de Reforma Agraria no reconoce dichos parcelamientos adicionales.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción IV del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 10-52-99 Has., de riego de uso común, de terrenos ejidales del poblado de "SANTO TOMAS CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 220 K.V., denominada "Valle de México-Cerro Gordo 3 y 4", quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$ 6'317,940.00, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las Oficinas de la Nacional Financiera, S.N.C., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acta expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apeyo en los Artículos 27 Constitucional, 8o. Fracción V, 112 Fracción IV, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO :

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SANTO TOMAS CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec, del Estado de México, una superficie de 10-52-99 Has., (diez hectáreas, cincuenta y dos áreas, noventa y nueve centiáreas), de riego de uso común, a favor de la Comisión Federal de Electricidad quien las destinará a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 K.V. denominada "Valle de México-Cerro Gordo 3 y 4".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 6'317,940.00 (seis millones, trescientos diecisiete mil, novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S.N.C., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas e bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SANTO TOMAS CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de enero de 1986.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villicaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Guillermo Carrillo Arena.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

INFORMACION DE DOMINIO

EXPEDIENTE 115/88.

JOSE MARIA PEREZ AVILES, promueve diligencias de información de dominio de su inmueble denominado El Limón, ubicado en la calle de Abasolo en Ixtapan de la Sal en este distrito, que mide y linda; al norte: 36.60 m con la calle de Abasolo; al sur: 37.40 m con Manuel Silva; al oriente: 42.05 m con Guadalupe Castañeda viuda de López y al poniente: 42.40 m con sucesión de Adrián Nájera; para acreditar, haberlo poseído desde hace más de ocho años, en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, para obtener título supletorio de dominio.

El juez, dio entrada a su promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este distrito; por tres veces, de tres en tres días haciéndole saber a quien se crea con derecho, que pueden venir a deducirlo en términos de ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Tenancingo, México, a uno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

782.—9, 15 y 22 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 156/88.

ARTURO ROJAS SERRANO, promueve diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno No. 5 de propiedad particular denominado "Xoquatenco", ubicado en la cabecera municipal de Los Reyes la Paz, estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con Moisés Medina Romero; al sur: 26.60 m con María de Luz Medina Romero; al oriente: 8.00 m con Moisés Medina Romero; y al poniente 8.00 m con calle Flores Magón, con una superficie de 214.40 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco estado de México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acordos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

544.—19 feb., 7 y 22 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 263/87, AGAPITO DIAZ JIMENEZ Y PEDRO ALBARRAN TOVIRA, endosatario en procuración de RUBEN JAUREGUI JIMENEZ, en contra de VICTOR ORTEGA SUAREZ, el C. juez señaló las diez horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, vehículo marca Ford Mustang, automático modelo 1975, motor No. SF171186-II Top. dos puertas cuatro cilindros de manufactura norteamericana No. de registro federal de automóviles 6870855 No. de serie S-FO4 y 171188, placas de circulación MLX306, de servicio particular del Estado de México, pintura color guinda maltrada, toldo color crema, vestidura color crema, equipado con auto estereo no se comprobó funcionamiento, llantas con media vida de uso rines cromados una gravadora marca Trident, color gris metálico obscuro dos bocinas y dos tuiters, grabadora, radio que no funciona, debiéndose anunciar su venta en forma legal dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en la puerta de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón trescientos mil pesos cero centavos moneda nacional.—Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario, Lic. Susan J. García Soto. Rúbrica.

944.—17, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente 770/87, ROLANDO ROMERO LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, sobre el inmueble ubicada en la población de San Francisco Tepexoxuca, perteneciente al municipio y distrito de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.80 m (veintidós metros ochenta centímetros), con propiedad de Fidel Garduño; al sur: 20.90 m (veinte metros noventa centímetros), con propiedad de Anatolio Tenorio; al oriente: 12.04 m (doce metros cuatro centímetros), con propiedad de Tomás Martínez; al poniente: 12.13 m (doce metros trece centímetros), con calle Morelos, con una superficie total de 237.26 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 832.—11, 16 y 22 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Expediente 1199/84, JAVIER MENDEZ GUZMAN, apoderado general de BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S. A., Sucursal "B", Chalco, promovió juicio ejecutivo mercantil en contra de PAULINO SABUGAL MACHAEN, la C. juez señaló las once horas del día veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en: un terreno de común repartimiento denominado "Techichilco", ubicado en términos del pueblo de Zentlalpan, México, con superficie 2.116.50 metros cuadrados, mide y linda: norte: 59.00 m con Rocío Padilla; sur: 58.00 m con Francisco García; oriente: 35.00 m con camino a Zentlalpan; poniente: 36.00 m con Silverio Guzmán, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 19202, volumen 29, libro primero, sección primera de fecha 22 de noviembre de 1974, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,156,600.00 (dos millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos, 00/100 M. N.), convocándose al mejor postor conforme a derecho.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este H. juzgado, dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

835.—11, 16 y 22 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. No. 346/987, TERESA SOLIS PEREZ, promueve información de dominio, sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario, municipio de Temascalcingo, México, mide y linda: norte: en tres líneas: 11.30, 12.40, 18.40 m con Juana de la Cruz Arias, Juan García Cuevas y Eulogio Flores; sur: en tres líneas: 47.04, 50.00, 1.50 m con Celso Nicanor García y con camino vecinal; oriente: 82.65 m con Mónica García y Juan de la Cruz; y poniente: en tres líneas: 14.90, 6.90, 6.90 m con Julián de la Cruz y Juan Albino teniendo camino de por medio.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de marzo de 1988.—C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica. 818.—11, 16 y 22 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

RAUL MARTIN GARCIA MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, exp. 238/988, relativo al terreno urbano, ubicado en la calle de Nayarit sin número, de San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, que tiene una superficie de 2.256.15 m<sup>2</sup>, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 139.70 m con calle Juárez; sur: 139.70 m con Marcos Garduño; oriente: 16.15 m con calle Querétaro; poniente: 16.15 m con calle Nayarit.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

819.—11, 16 y 22 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

JESUS VERA DE LA CRUZ, en el expediente marcado con el número 1326/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 26 de la manzana 44 de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.60 m con lote 20 de la manzana 44; al sur: 12.00 m calle cerrada Trigonometría; al oriente: 22.09 m con lote 12, 10, 8 y 6 de la manzana 44; al poniente: 23.83 m con lote 9, 8, 7, 6 de la manzana 27; con superficie de 314.04 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

617.—25 feb., 9 y 22 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA ROSARIO GUZMAN COVARRUBIAS.

HECTOR HUGO MOLINA CRUZ, en el Exp. marcado con el número 71/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por las siguientes causas: a).—Abandono del hogar conyugal. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

615.—25 feb., 9 y 22 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

**A ANTONIO H. ROSALES, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.**

LUIS OCHOA NAVARRO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1040/87 tercera secretaría en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar constatación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G Reyes Pedraza.—Rúbrica.

775.—9, 22 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

**A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.**

CATALINA ATARCON SOTO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 959/87, primera secretaría, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

776.—9, 22 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**C.C. JESUS VALDEZ ZEPEDA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.**

EVELIA BAUTISTA DE CARREON, en el expediente número 2502/87, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote 6, de la manzana 181, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 20;

al poniente: 10.00 m con calle 4; teniendo una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

777.—9, 22 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**JOSE MARTINEZ GARCIA.**

PAULA DE LA CRUZ LOZANO, en el expediente número 1821/81, que se tramita la demanda de usucapión, respecto del lote de terreno número, 7 de la manzana 2 de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 25.00 m con lote 8, al sur: en 25.00 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con calle Enrique González; al poniente: en 8.00 m con lote 44, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece a juicio, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace el juicio y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, dadas las presentes a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acudos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

778.—9, 22 de marzo y 4 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

**ANTONIO GONZALEZ GALICIA.**

ANDRES GARCIA GUZMAN, en el Exp. 2621/87, le demanda la usucapión, del lote de terreno 13, manzana 59, "A", sección I, colonia Cd. Lago, de esta Cd., que mide y linda; al noreste: 20.00 m con lote 14; suroeste: 20.00 m con lote 12; al noroeste: 10.00 m con calle Lago Michigan; al sureste: 10.00 m con lote 6, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

781.—9, 22 marzo y 4 abril.

## DARIO RODRIGUEZ REYNA.

MARIA GUADALUPE NAVARRO CASTRO, en el expediente número 63/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 18, de la manzana 76 de la colonia Evolución super 24, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 16, al sur: 16.82 m con lote 19, al oriente: 9.00 m con lote 43, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

781.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

J. CARMEN RIVERO CASTILLO, bajo el expediente número 481/87, promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace mas de diez años, respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.00, m con José Laguna; al sur: 54.00 m con Felipe Campos Villar; al oriente: 100.00 m con José Laguna Díaz; al poniente: 100.00 m con Epifanio Rivero. Con una superficie aproximada de 5.500 m<sup>2</sup>.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Valle.—Rúbrica.

912.—16, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

PABLO SANCHEZ AVILES, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de AGUSTIN SANCHEZ AVILES, en el expediente número 17/986, siendo el de cuyos originario y vecino del municipio y distrito judicial de Temascaltepec, México y falleció el día 29 de noviembre de 1979 y tuvo su último domicilio en la casa sin número de la calle de Abasolo en Temascaltepec, México, siendo el denunciante primo hermano del de cuyos, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace un aviso a los que crean con igual o mejor derechos de los cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

914.—16, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

EXPEDIENTE NUM. 209/88.

Tercera SECRETARIA.

RICARDO MARTINEZ CORTES, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "El Llano Segundo", ubicado en términos del pueblo de San Sebastián, municipio de San Juan Teotihuacán, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 47.88 m con camino; al sur: 49.58 m con Juan Luis Sierra y Ricardo Valencia; al oriente: 203.00 m con José Méndez y al poniente 203.33 m con Isafas Martínez Cortés. Con una superficie de 9,900.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

915.—16, 22 y 25 marzo

EXPEDIENTE NUM.: 210/88.

BONIFACIO JOSE FERNANDEZ GOMEZ, BALTAZAR REYNALDO FERNANDEZ GOMEZ, DAVID FERNANDEZ GOMEZ y ROSA HERMELINDA FERNANDEZ GOMEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida, ubicado en San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; noroeste: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 6.80 m con Jesús Avila y el segundo de 112.70 m con callejón del 25 Regimiento; sur: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 47.80 m con calle Guerrero y Plaza Juárez y el segundo de 57.54 m con Fernando Torres y Teodoro Jiménez; oriente: en dos lados de norte a sur, el primero de 29.00 m con Eloy Morales y Silverio Hermosillo, y el segundo de 52.60 m con Fernando Torres y poniente: en dos lados de norte a sur, el primero de 7.22 m con Jesús Avila y el segundo de 31.50 m con Raúl Martínez, con una superficie de 3,606.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 7 de marzo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

915.—16, 22 y 25 marzo.

EXPEDIENTE NUM.: 208/88.

AUSENCIO MARTINEZ CORTES, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam respecto del predio rústico denominado "El Llano Primero", ubicado en términos del pueblo de San Sebastián, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 47.87 m con camino; sur: 49.57 m con Juan Luis Sierra; oriente: 203.66 m con Isafas Martínez Cortés; poniente: 204.00 m con Jesús Blancas; con una superficie de 9,930.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 7 de marzo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

915.—16, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O S

## EXPEDIENTE 38/88.

AGUSTIN GARCIA MUNIZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "El Ronciellu", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,993.51 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos; al norte: 30.28 m con sucesión de Valerio García Balderas; al sur: 26.45 m con calle de Lázaro; al oriente: en línea quebrada en cuatro partes de norte sur: la primera de 6.60 m la segunda de 8.00 m la tercera de 13.33 m y la cuarta de 43.90 m todas colindando con calle las Cruces y al poniente: 66.75 m con Jesús Gabriel Cosme de la Peza.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

915.—16, 22 y 25 marzo.

## EXPEDIENTE 39/88.

JESUS GABRIEL COSME DE LA PEZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Las Palomas, que se encuentra ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, México, con superficie de 785.46 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos; al norte: 32.45 m con sucesión de Valerio García Balderas; al sur: 30.00 m con Jesús Gabriel Cosme de la Peza; al oriente: 26.25 m con Agustín García Muñiz y al poniente: 24.18 m con Lauro Engracia Gómez Crespo y Manuel Vela Carriles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

915.—16, 22 y 25 marzo.

ANDRES AGUILAR FRANCO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Acomulco Segundo", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con superficie de 58,308.00 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos; al norte: 270.50 m con Cecilio Peña; al sur: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 45.50 m con Fidel Aguilar F y el segundo de 256.70 m con Leobardo Sánchez; al oriente: 159.50 m con Andrés Aguilar Franco y al poniente: en dos lados de norte a sur, el primero de 219.00 m con Amado Aguilar Franco y el segundo de 12.40 m con Fidel Aguilar F.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Otumba, México, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

915.—16, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## EXPEDIENTE NUM.: 1586/987.

BENJAMIN AYALA CORONEL.

MIGUEL ANGEL PEREZ LOPEZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "TRLS MARIAS", ubicado en el barrio de La Trinidad, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco,

México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 27.00 metros con el señor Díaz Mendoza; sur: 27.00 metros con calle Chamizal; oriente: 15.00 metros con privada; poniente: 11.00 metros con Sara Cosme; con una superficie total aproximada de 350.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gesto, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de febrero de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

763.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SRA. DARIA CRUZ VEGA.

El señor LEOBARDO ARANA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 43/987, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII, del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, estado de México, a los doce días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica.

613.—25 feb., 9 y 22 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente 57/988, CARLOS ARIAS COLIN, promoviendo por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en la población de Zaragoza, perteneciente al municipio de Calimaya, distrito judicial de Tenango del Valle, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 96.00 m con Jesús Reyes; al sur: 132.00 m con barranca; al poniente: 151.00 m con Tomasa Salazar; al oriente: 138.00 m con camino, con una superficie total de 16,473.00 metros cuadrados. El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

938.—17, 18 y 22 marzo.



## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU  
SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

ALICIA DIAZ ESPINOZA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 951/87, primera secretaria, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.  
769.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU  
SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

DIONICIA MALDONADO DE MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 948/87, tercera secretaria, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.  
770.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU  
SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

ARTURO MORALES DIAZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 949/87, primera secretaria, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al

en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.  
771.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU  
SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

MARIA DEL PILAR DIAZ DE BRIONES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 954/87, tercera secretaria, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.  
772.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O  
QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

ROSA MORA ANGELES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 964/87, tercera secretaria, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.  
773.—9, 22 marzo y 4 abril.



## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

ESTHER COSSIO DEL MORAL, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 971/87, primera secretaria, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.  
764.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

NORBERTO RODEA RODRIGUEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1012/87, tercera secretaria, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.  
765.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

AURELIO ALVAREZ B. Y NATALIA HERNANDEZ DE ALVAREZ, han promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1041/87, primera secretaria, en el que por auto de fecha

doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.  
766.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

ROSA MARIA VALDEZ OLMEDO VDA. DE PEREZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 958/87, tercera secretaria, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.  
767.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

TOMAS ESCOTO RAMIREZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 947/87, primera secretaria, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.  
768.—9, 22 marzo y 4 abril.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE JILOTEPEC**
**EDICTOS**


---

Exp. 50/88.—C. GABRIEL JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al Nte.: 79; 30; 25; 31; 130; 37; 63.00 con José Cruz E., al sur: 262 292.00 con Santos Jiménez; al Ote.: 97.00 con Bernardo Jiménez; al Pte.: 22; 92; 45.50; 57.50 con María Jiménez G., Sup.: 6-52-92 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., Marzo 11 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica  
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 58/88.—C. CONCEPCION RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al Nte.: 43.00 con Celio e Hilario Arana A., al sur: 43.50 con Reyna Gómez G., al Ote.: 48.00 con Enrique Arana G., al Pte.: 60.00 con Reyna Gómez G Sup. 2,335.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 57/88.—C. JUANA SANCHEZ SANABRIA Y OTRA, promueven inmatriculación administrativa, de predio en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; al Nte.: 8.00 con calle Cuauhtémoc; al sur: 7.00 con Ma. Guadalupe Rodríguez G., al Ote.: 19.50 con Tomás Enriquez; al Pte.: 19.50 con Antonia Sánchez. Sup. 146.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 56/88.—C. CESAREO REYES SEGOVIA, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Mpio. de Jilotepec, Méx., mide; al Nte.: 19.50 con Celestino Reyes A., al sur: 20.85 con Juan Sánchez; al Ote.: 21.00 con Ismael Reyes S., al Pte.: 23.40 con calle Lázaro Cárdenas sur; Sup. 448.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 55/88.—C. JOSE CONCEPCION ROJAS ESCALERA, promueve inmatriculación administrativa de un predio en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; al Nte.: 20.50 con Higinio Martínez; al sur: 20.50 con Raúl Ibarra; al Ote.: 12.00 con calle Prol. Tomás Enriquez; al Pte.: 12.00 con Félix Isafas Mendoza. Sup. 246.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 11 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 367/87.—C. MA. LUISA R. VDA. DE CARRASCO, Alb. de JOSE J. ISAURO CARRASCO Y ANGULO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al Nte.: 33.70; 12.20; 11; 22.20 con río; al sur: 20; 74.30; 20; con carretera; al Ote.: 15.00 con Petra Benítez Vda. de B., al Pte.: 14; 20; 14.20; 7.20; 5.00 con Valeriano Enriquez B. Sup. 3,235 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezca.—Jilotepec, Méx., marzo 11 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 366/87.—C. EMILIO GUTIERREZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Villa del Carbón, Méx., que mide; al Nte.: 39.00 con Celia Domínguez; al sur: 38.00 con Andrés Rosales; al Ote.: 25.00 con Celia Domínguez; al Pte.: 28.00 con Francisco Mancilla. Sup. 1,073.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 54/88.—C. MA. LUISA RAMIREZ VDA. DE C. Alb. de JOSE J. ISAURO CARRASCO Y ANGULO, promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al Nte.: 63.00 con Jorge Cuenca; al sur: 47.00 con Guadalupe Barrera R., al Ote.: 80.50 con Raymundo Mancilla; al Pte.: 75.00 con Cornelio Gutiérrez O. Sup. 4,276 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 53/88.—C. MA. LUISA RAMIREZ VDA. DE C. Alb. de JOSE J. ISAURO CARRASCO Y ANGULO, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Villa del Carbón, Méx., que mide al Nte.: 79.80 con Justiniano Domínguez; Romaldo Santiago; al sur: 78.80 con Hnos. Barrera; al Ote.: 41.40 con Hnos. Barrera; al Pte.: 57.30 Concepción Gutiérrez. Sup. 4,035.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quien se crea con derecho, comparezca.—Jilotepec, Méx., marzo 11 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 53/88.—C. MA. LUISA RAMIREZ VDA. DE CARRASCO; Alb. de JOSE J. ISAURO CARRASCO Y ANGULO, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; al Nte.: 19.43; con María Barrera; al sur: 38 con camino; al Ote.: 32.60; 59.80 con Guadalupe Barrera; al Pte.: 10; 30; 37.50 con Fructuosos Barrios. Sup. 3,700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca.—Jilotepec, Méx., marzo 11 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 51/88.—C. EMILIANO VEGA CADENA, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide; al Nte.: 112.15; con Jesús y Ma. Luisa Vega C., al sur: 112.15 con Alfonso Martínez; al Ote.: 100.00 con Norberto Zarza; al Pte.: 100.00 con Reynaldo Vega C. Sup. 11,200.41 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 911.—16, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICIOS

Exp. 130/988, ROGELIO PEREZ REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 36.00 m con Sergio Pérez Rebollo; sur: 38.00 m con Fidel Monroy Monroy; oriente: 16.00 m con Luis Montiel González; poniente: 16.00 m con carretera a Querétaro.

Superficie: 644.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

913.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 129/988, SERGIO PEREZ REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda norte: 25.00 m con Javier Mercado; sur: 25.00 m con Joaquín Pérez Sánchez; oriente: 10.00 m con Refugio Pérez Sánchez; poniente: 9.00 m con Javier Mercado.

Superficie: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

913.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 128/988, SERGIO PEREZ REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda norte: 20.50 m con Rodolfo Pérez Rebollo; sur: 36.00 m con Sergio Pérez Rebollo; oriente: 21.40 m con Luis Montiel González; poniente: 18.00 y 23.50 m con Luis Montiel González.

Superficie: 895.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

913.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 90/988, OFELIA MORENO RIVERA Y OTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros, El Oro de Hidalgo, México, mide y linda norte: 9.90 m con calle Matamoros; sur: 13.80 m con Jesús Moreno Rivera; oriente: 7.10 y 10.40 m con Ma. de la Luz Hernández Rivera; poniente: 4.40, 3.70, 6.40, 4.00, 4.40, 8.50 y 8.90 m con Jesús y Virginia Moreno

Superficie: 261.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

913.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 91/988, JESUS MORENO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 20, El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda norte: 11.10 y 13.80 m con Virginia y Ofelia Moreno Rivera; sur: 25.30 m con Natalia Rivera Carrillo; oriente: 6.90 m con Natalia Rivera Carrillo; poniente: 12.10 m con calle Zaragoza.

Superficie: 238.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

913.—16, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICIOS

Exp. 210/88, CONSTANCIO LOPEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fraccionamiento de esta jurisdicción Llano de Cuaxutenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: la fracción número 29 del vendedor; sur: la fracción número 34 del mismo vendedor; oriente: la fracción número 12 de la Sra. Angela Mendoza; poniente: la fracción número 31 del Sr. Jerónimo Tapia Solís. Superficie aproximada: 4,457.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 773/88, LEONILDO SANDOVAL VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlaneparilla, calle 16 de Septiembre, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.10 m con el Sr. Ascención Galván; sur: 18.40 m con callejón de comunicación; oriente: 19.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 18.60 m con Aroán Sandoval. Superficie aproximada: 238.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 772/88, GUILLERMINA QUINTANA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atcapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.00 m con calle sin nombre; sur: 22.00 m con Trinidad Díaz; oriente: 10.00 m con Ejido de Santiago Miltepec; poniente: 10.00 m con Pedro Díaz Aguilar. Superficie aproximada: 226.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 506/88, ENRIQUE LARA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.62 m con la calle de Oaxaca; sur: 9.62 m con la calle de Durango; oriente: 80.75 m con el Sr. Eugenio Lara; poniente: 80.75 m con Luis Lara Lin. Superficie aproximada: 776.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 10913/87, CARLOS RAUL PLIEGO MAÑÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de los Límites de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 117.00 m con Guadalupe Alcántara Cordero; sur: 109.00 m con Carlos Raúl Pliego Mañón; oriente: 47.00 m con José Vicente Pliego Mañón; poniente: 45.00 m con Guillermo Sánchez Fabela. Superficie aproximada: 4,991.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 10914/87, VICENTE PLIEGO MAÑÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma de Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 135.00 m con Petra Zúñiga de Monroy; sur: 118.20 m con Irma Román de Pliego; oriente: 93.80 m con Petra Zúñiga de Monroy; poniente: 112.20 m con Carlota Ortiz de Olvera. Superficie aproximada: 12,934.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9951/87, ELISEO SUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abelardo Rodríguez, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 80.90 m con Abelardo Suárez Reyes; sur: en dos líneas 45.70 m y 40.40 m con calle Abelardo Rodríguez y Rubén Rodríguez; oriente: en dos líneas 50.50 m con Rubén Martínez y 50.50 m con Abelardo Rodríguez Reyes; poniente: 101.00 m con José Luis Suárez Reyes. Superficie aproximada: 6,610.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 8524/87, MARIA LEONOR RODRIGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zamora No. 26, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con la calle de Zamora; sur: 10.00 m colinda con Felipa Núñez; oriente: 23.00 m colinda con Felipe Espinoza; poniente: 23.00 m colinda con Juan José Nava. Superficie aproximada: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9950/87, JOSE LUIS SUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abelardo Rodríguez, en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 61.00 m con Vicente Gálvez; sur: 61.00 m con calle Abelardo Rodríguez; oriente: 142.00 m con Eliseo Suárez Reyes; poniente: 142.00 m con Sergio Suárez Reyes. Superficie aproximada: 8,662.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9954/87, MARTHA MEJIA ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Olmecas No. 203, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Margarita Flores; sur: 11.00 m con María de la Luz Alegria Mejia; oriente: 8.00 m con calle de Olmecas; poniente: 8.00 m con Juana Martínez Reyes. Superficie aproximada: 88.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9952/87, FRANCISCO COLIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guaymas, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con María de la Luz Sánchez de la Cruz; sur: 13.00 m con Odilón Reyes Colín; oriente: 7.00 m con Fidel Medina; poniente: 7.00 m con calle Guaymas. Superficie aproximada: 91.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9945/87, ARMANDO NONATO CAJERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ezequiel Capistrán s/n Bo. San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 1.60 m con calle Ezequiel Capistrán y 15.18 m con Saúl Nonato Cajero; sur: 17.80 m con Mónico Soteno Fernández; oriente: 21.35 m con Pedro Esquivel y 20.80 m con Saúl Nonato; poniente: 44.05 m con Juan Camacho y Mónico Soteno Fernández. Superficie aproximada: 721.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9949/87, FRANCISCO GONZALEZ RODAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Oyamel No. 12, Fraccionamiento Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con lote número once; sur: 18.00 m con lote número trece; oriente: 7.00 m con calle de Oyamel; poniente: 7.00 m con lote número veintiseis. Superficie aproximada: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9953/87, SERGIO SUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Victoria municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.50 m con Vicente Gálvez; sur: 16.50 m con calle de Abelardo Rodríguez; oriente: 142.00 m con José Luis Suárez Reyes; poniente: 142.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 2,347.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 841/88, HILDA ALEJANDRINA PEREZ DE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n. Sta. Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Ruth Pérez de Martínez; sur: 10.00 m con Leonardo Pérez Sánchez; oriente: 9.00 m con Ma. Luisa Sánchez Rivera; poniente: 9.00 m con entrada particular de servicio. Superficie aproximada: 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ..... de ..... de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I-A-2340/396/87, OCTAVIANO RESENDIZ PARAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "La Mesa", mide y linda: norte: 12.00 m con carretera de terracería; sur: 12.00 m con Salvador González Ramírez; oriente: 25.00 m con José Espinoza; poniente: 25.00 m con María Sánchez Bringas. Superficie aproximada: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. I-A-2083/395/87, JAIME CATALINO REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., predio denominado "La Mesa", mide y linda: norte: en 5 secciones de 16.83, 17.08, 20.52, 10.26 y 18.32 metros con Héctor García; sur: en 3 líneas de 42.02, 39.07 y 40.40 metros con Gerardo Ambríz, Jesús Baeza y Ascención Juárez Limón; oriente: en 6.39 y 34.37 metros con Ernesto Flores Maldonado; poniente: en dos líneas de 40.26 y 28.00 metros con Ramaulfo Salinas G. Superficie aproximada: 4,864.78 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. I-A-1662/089/87, ALFONSO BERNAL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Melchor, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "El Ocotal", mide y linda: norte: 163.00 m con camino vecinal; sur: 54.00 m con Juvenio Gutiérrez; oriente: 189.00 m con finado Gabriel García; poniente: 76.00 metros con Tomás D. Pérez. Superficie aproximada: 4,376.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. I-A-1661/088/87, ALFONSO BERNAL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "Vázquez y Encino", mide y linda: norte: 57.30 m con sucesión de Josafat Maciño Arroyo; sur: 50.80 m con camino Nacional; oriente: 175.00 m con barranca; poniente: 157.50 m con Serafín F. Arzaluz y Francisco Vizcarra. Superficie aproximada: .....

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. I-A-1660/087/87, ALFONSO BERNAL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de los Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "Corral Viejo", mide y linda: norte: 30.30 m con propiedad de Buenaventura García, 63.00 m con un río; sur: 24.30 m con barranca chica; sureste: 148.65 m barranca chica y Victoriano Mira; poniente: 100.35 m camino que conduce al pueblo Santa Cruz Ayotusco; noroeste: 27.50 m señor Buenaventura García, noroeste: 19.25 m Buenaventura García; noreste: 31.10 m con Buenaventura García. Superficie aproximada: 6,684.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. I-A-1659/086/87, ISAAC ZIMMERMAN SPINDEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Melchor, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "Mecales de Xinguani", mide y linda: norte: 104.00 m con sucesión de Jesús García; sur: 98.50 m con José Ruiz; oriente: 120.00 m con Audomaro Reyes González; poniente: 96.20 m con José Luis de Anguinaga. Superficie aproximada: 10.950.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez. Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 319/87, MARGARITA CASASOLA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 80.00 m con Cornelio Pérez Gerardo; sur: 80.00 m con Plácido Casasola Luna; oriente: 25.00 m con Rosa Casasola Contreras; poniente: 25.00 m con calle pública. Superficie aproximada: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 320/87, CORNELIO PEREZ GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 81.00 m con Esperanza Sánchez de González; sur: 80.00 m con Margarita Casasola Luna; oriente: 20.00 m con Rosa Cosasola Contreras; poniente: 20.00 m con calle pública. Superficie aproximada: 1,610.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 321/87, PEDRO FLORES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 140.00 m con Juan Flores y Concepción Casasola; sur: 140.00 m con Manuel Cruz y Ricardo García; oriente: 79.00 m con Fernando Estrada; poniente: 79.00 m con José Reyes Flores. Superficie aproximada: 11,060.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. No. 34/99/88, SANTIAGO SALAZAR ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en la calle de Aldama Sur número 208, en Santa María Rayón, municipio de Rayón distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 53.46 m con Francisco Avila A.; sur: 18.40 m con Bernardino García y 15.20 m con Balbina Díaz Vda. de García; oriente: 2.10 m con calle Aldama Sur y 15.00 m con Balbina Díaz Vda. de García; poniente: 17.00 m con Angela Ortiz. Superficie de 333.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de marzo de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

920.—16, 22 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

No. 31/32/88, JAVIER RIVERA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en Col. Santa Cecilia, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 11.25 m camino al cerro de la Gloria; sur: 9.40 m con Maximino Rivera; oriente: 40.20 m con Herculana García; poniente: 43.40 m con camino al Monte. Con superficie de 425.76 metros cuadrados, inmueble denominado "El Cocoro".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de febrero de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

921.—16, 22 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 1030/87, HUMBERTO PEDROZA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tlaxcala, mide y linda: norte: 10.30 m con Leopoldo Domínguez; sur: 37.00 m con carretera estatal Ixtapan Coatepec Harinas; oriente: 2 líneas la. de 12.00 m y la 2a. de 10.70 m con Niceforo Nájera Andrade; poniente: en línea diagonal de 24.70 m con Leopoldo Domínguez. Superficie aproximada: 398.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. I. A. 1104/09/88, VICENTE JOSE RENE RAMIREZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.00 m con Susana García de Mora; sur: 14.00 m con Fernanda Flores de Delgadillo; oriente: 14.20 m con María del Rocío Avila García y Priv. Adolfo L. M., poniente: 13.50 m con Sebastián Colín Maya.

Superficie aproximada: 193.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

839.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 1210/10/88, JOSE SANTOS HERNANDEZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.50 m con Mario Torres Macías; sur: 12.40 m con Felipe Lara Salazar; oriente: 9.55 m con Paula López; poniente: 9.55 m con calle Alvaro Obregón.

Superficie aproximada: 124.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

840.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 835/06/88, BALTAZAR HERNANDEZ ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.00 m con Celerino Aldana Hernández; sur: 24.00 m con Jorge Badillo Cerón; oriente: 5.00 m con Pedro Cedillo; poniente: 5.00 m con callejón a San Andrés.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

841.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 1103/08/88, CRISTINA LOPEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 36.17 m con calle Niños Héroe; sur: 35.98 m con Laminadora Allende; oriente: 5.08 m con Laminadora Allende; poniente: el terreno tiene forma triangular.

Superficie aproximada: 80.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

842.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 834/05/88, JOAQUINA JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.70 m con Espectación Montijo Vda. de Sánchez; sur: 7.85 m con Alejandro Rodríguez Rivas, 14.30 m con privada El Calvario; oriente: 36.85 m con Cecilio Montijo Rojas; poniente: 17.50 m con Alejandro Rodríguez Rivas.

Superficie aproximada: 633.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

843.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 1212/12/88, LEONARDO CARRILLO LESSU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xal., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.50 m con Magdaleno García; sur: 19.95 m con cerrada de Las Gardemias; oriente: 9.95 m con Emelia Arreguín; poniente: 11.80 m con cerrada de Las Flores.

Superficie aproximada: 231.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

844.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 1211/11/88, YOLANDA VEGA GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.01 m con lote 19; sur: 10.70 m con lote 21; oriente: 9.00 m con calle Teotihuacán; poniente: 9.00 m con lote 22.

Superficie aproximada: 93.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

845.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 836/07/88, JOAQUIN SANTANA VAZQUEZ Y JUANA ALVARADO VAZQUEZ DE SANTANA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 73.40 m con Alejandro Juárez García, Desiderio Badillo, Federico Fernández Cerón, Margarito Vega y Cipriano Vega; sur: 63.84 m con Benito Monroy Monterrubio, 7.30 m con calle 5; oriente: 35.54 m con Facundo Cedillo, 5.25 m con calle sin nombre; poniente: 37.19 m con antiguo callejón a San Andrés.

Superficie aproximada: 2,761.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

846.—11, 16 y 22 marzo.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 70/88, TERESA ESPINAL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del Municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 13.00 metros y colinda con calle del Tulipán; sur: 13.00 metros colinda con Juan Olivos Varela; oriente: 14.50 metros colinda con Eva Rivera Rodríguez; poniente: 14.50 metros colinda con Argimiro Rodríguez Vázquez. Superficie aproximada: 189.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ocho de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

821.—11, 16 y 22 marzo

Exp. 69/88, VICENTE ESPINOZA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Carboneras, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 87.00 metros colinda con Reynaldo López; sur: 86.00 metros colinda con camino real que conduce a Real de Arriba; oriente: 82.40 metros colinda con Francisco Guadarrama Espinoza; poniente: 126.00 metros colinda con camino que conduce a un Ojo de Agua. Superficie aproximada: 9,013.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ocho de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

821.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 71/88, EVA RIVERA DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 13.00 metros colinda con calle del Tulipán; sur: 13.00 metros colinda con Juan Olivos Varela; oriente: 14.50 metros colinda con Alvaro Arce Macedo; poniente: 14.50 metros colinda con la Sra. Teresa Espinal Ramírez. Superficie aproximada: 188.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ocho de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

821.—11, 16 y 22 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

En el expediente número 951/87, DAGOBERTO MUÑOZ CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Lerdo de la cabecera municipal de Coatepec Harinas, distrito judicial de Tenancingo, México, el cual tiene una extensión superficial aproximada de 450 m<sup>2</sup>, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.00 m con Angel Popoca; sur: 25.00 m con Efrén Nava; oriente: 18.00 m con Efrén Nava; poniente: 18.00 m con calle de Lerdo.

El C. Registrador de la propiedad del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor

derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley. A solicitud del interesado se expide el presente a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Tenancingo, México.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

824.—11, 16 y 22 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 81/88, CELIA OLASCOAGA DE VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 18, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda norte: 16.00 m con Luis Reyes; sur: 9.15 m con Froylán Varela Gama; Oriente: 5 líneas: 4.90 m con Alicia Suárez quiebra hacia el oeste 5.35 m con Felicitas López Vda. de Albarrán, quiebra hacia el sur en 6.50 m con Felicitas López Vda. de Albarrán, quiebra al oeste en 5.35 m con Froylán Varela Gama, vuelve a quebrar al sur en 3.50 m con Froylán Varela Gama, hasta encontrarse con el punto cardinal indicado con sur; poniente: 16.04 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Superficie aproximada: 207.87 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

987.—22, 25 y 30 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 80/88, HERMILO SUAREZ OLAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Corcobado Luvianos, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda norte: 450.00 m y colinda con el señor Eustacio Zavaleta; sur: 250.00 m y colinda con el señor José Aguirre; oriente: 266.00 m y colinda con los señores Norberto Macedo y José Aguirre; poniente: 306.00 m y colinda con los señores Melitón Zavaleta e Isidora Zavaleta.

Superficie aproximada: 10-01-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

988.—22, 25 y 30 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 2779/88, RODOLFO MORAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad No. 101 Ote. Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte: en dos líneas de 3 y 11 m con David Morán; sur: 14.00 m con calle Libertad; oriente: 10.15 m con Manuel Morán Velázquez; poniente: 9.15 m y 1.00 m con Av. Colón y David Morán Morales.

Superficie aproximada: 139.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

997.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2780/88, RODOLFO MORAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Antonio Bernal Villavicencio en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte .....; sur: 104.00 m con prolongación de la calle Antonio Bernal Villavicencio; sureste a noreste: 116.50 m con Antonio Morán; de suroeste a noreste: 89.00 m con harranca de las Palmas.

Superficie aproximada: 4,019.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

997.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 761/88, HERMILA ESPINOZA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 214, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.20 m con Ana María Fineda Albarrán; sur: 18.20 m con Alfonso Rosano Aguilar; oriente: 14.20 m con calle Hidalgo; poniente: 14.20 m con Prisciliano Hernández. Superficie aproximada: 318.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara. Rúbrica.

1007.—22, 25 y 30 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 33

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escr. 3,770, de 25 de septiembre de 1987, ante mí, se Radicó la Sucesión de VULVUSAR MARDONIO BERLANGA GONZALEZ, reconociéndose la validez del testamento, y a la señora MARIA TERESA SUAREZ GARCIA, como única y universal heredera y albacea, manifestando a su vez, que procederá a formular el inventario de ley.

Lo que se hace constar para todos los efectos legales ha que haya lugar.

Tecamachalco, Méx., a 4 de marzo de 1988.  
Lic. Daniel Goñi Díaz.—Rúbrica.

804.—20 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 8385 otorgada en el protocolo a mi cargo el veintitrés de junio de 1987, el señor BIENVENIDO MORA FARRUZ aceptó la Institución de heredero y cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria de la señora MARIA LUISA CELIS DE MORA, según testamento público abierto que me exhibió; y manifesté que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, con intervalo de siete días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de marzo de 1988.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica.

904.—15 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Notaría Pública No. 32, Tlalnepantla, Méx."

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 9356 otorgada en el protocolo a mi cargo, el día primero de marzo de 1988, los señores EVANGELINA, VICTOR HUGO, JUAN EBERTO Y JUDITH YOLANDA, todos de apellidos CALDERON COLMENERO, aceptaron la institución de únicos y universales herederos y esta última también el cargo de albacea, a bienes de la sucesión testamentaria del señor JUAN CALDERON OLVERA, según testamento público abierto que me exhibieron y manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de marzo de 1988.

Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

905.—15 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 6775, extendida el 24 de febrero de 1988, ante mí, doña ANGELA HERNANDEZ PEREZ VDA. DE RAMIREZ, radicó en el protocolo a mi cargo la sucesión testamentaria de don BERNARDO RAMIREZ HERNANDEZ, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por este también ante mí, el 22 de agosto de 1987, en instrumento 6026, aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido protestando su fiel y leal desempeño y agregando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

A T E N T A M E N T E .

El Notario Número ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.

994.—22 y 31 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 31

AVISO NOTARIAL

Al cance un sello con el Escudo Nacional que dice: Licenciado René Gámez Foster.—Notario Público Número 31.—Tlalnepantla, Estado de México.

Por escritura pública número 5,657, expedida el once de diciembre, la señora MARIA DE LA LUZ CASTILLO HERNANDEZ, radicó la sucesión testamentaria de la señora AURORA HERNANDEZ DIAZ, en la Notaría Pública a mi cargo, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado en la escritura pública número 3,508 de fecha 6 de agosto de 1984 expedida ante la fe del suserito, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia instituida a su favor.

La señora MARIA DE LA LUZ CASTILLO HERNANDEZ, acepta el cargo de albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.

Coacalco de Berr., a 15 de diciembre de 1987.

El Notario Público No. 31.

Licenciado René Gámez Foster.—Rúbrica.

Para publicarse en el periódico Excelsior y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México 2 veces de 7 en 7.

990.—22 y 31 marzo.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento 66,983 del 29 de febrero de 1988 otorgado ante la fe del suscrito, las señoras Guadalupe Villafán Avila y Maricela y Angélica del Carmen ambas Velázquez Villafán, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escrituras números 126 141 del 7 de junio de 1976 otorgada ante Francisco González y González, notario 35 del Distrito Federal, y 171,073 del 16 de octubre de 1978, ante Francisco Lozano Noriega, notario 10 del Distrito Federal, que contienen los testamentos públicos abiertos de los señores Carmen Avila de Villafán y Angel Villafán González respectivamente. Asimismo la señora Guadalupe Villafán Avila aceptó el cargo de albacea que se le confiere en las mismas escrituras y manifestó que va a proceder a la formulación de inventarios y avalúos correspondientes.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

Tlalnepantla, Méx., marzo 2 de 1988. El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.  
1010.— 22 y 31 marzo.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 20

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 16,889 de fecha 27 de noviembre de 1987, pasada en el protocolo del suscrito notario, el Sr. JORGE GARCIA ORTIZ, radica la sucesión testamentaria a bienes de la Sra. GUADALUPE ORTIZ Y MENDEZ, reconociendo sus derechos y aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucazlan de Juárez, a 10 de marzo de 1988. El Notario Público No. 20 de Tlalnepantla, Méx., Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica

2 publicaciones de 7 en 7 días.

1011.— 22 y 31 marzo.

## JARDINES DE ARAGON

ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, Licenciado Donaciano Tamez Fuentes con fundamento en la fracción IV del Artículo 134 de la Ley de Asentamientos Humanos vigente en el Estado de México, y:

## CONSIDERANDO

Que en el acta de garantía de audiencia contenida en la Gaceta del Gobierno número quince de fecha 2 de agosto de 1980, se decretó la intervención del Fraccionamiento "JARDINES DE ARAGON", ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el objeto de garantizar y cumplir las obligaciones a cargo del fraccionador, nombrándose como interventor al Licenciado Teófilo Neme David, como representante del Gobierno del Estado de México.

Con fecha 23 de julio de 1982, se revocó el nombramiento de interventor al Licenciado Teófilo Neme David nombrando en su lugar al Ingeniero Gerardo Fernández Casanova.

Con fecha 16 de abril de 1985, se revocó el cargo de interventor al Ingeniero Gerardo Fernández Casanova, nombrándose en su lugar al Licenciado José Luis García García.

Con fecha 8 de octubre de 1987, se revocó el nombramiento de interventor al Licenciado José Luis García García, nombrando en su lugar al Licenciado Luis Rivera Montes de Oca, como a la fecha no se han concluido las obras que son responsabilidad del fraccionador y a las que se refiere el acuerdo de autorización de fecha 14 de diciembre de 1976, es necesario sustituir dicho

nombramiento de interventor a favor del Licenciado Luis Rivera Montes de Oca, Director General de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México, dando así cumplimiento al acuerdo de autorización por lo que ha tenido a bien dictar el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO.—Se revoca el nombramiento de interventor otorgado al Licenciado José Luis García García por parte del Gobierno del Estado de México, en el fraccionamiento "JARDINES DE ARAGON", ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, propiedad de Construcción y Comercio, S.A.

SEGUNDO.—Se designa como interventor del fraccionamiento "JARDINES DE ARAGON", al Licenciado Luis Rivera Montes de Oca.

TERCERO.—Se comisiona al Licenciado Fernando Sandoval Acosta en su carácter de Jefe de la Unidad de Intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que notifique al Licenciado José Luis García García la revocación de nombramiento de interventor y entregue el cargo al Licenciado Luis Rivera Montes de Oca, quien recibirá la documentación y estado financiero del fraccionamiento "JARDINES DE ARAGON".

CUARTO.—Gírese a través del Jefe de la Unidad de Intervenciones, los oficios correspondientes al Registro Público de la Propiedad para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.—La fecha del oficio de notificación como nuevo interventor será la misma de este acuerdo de revocación, a efecto de que el interventor se avoque de inmediato al cumplimiento de las obligaciones del fraccionador.

## TRANSITORIO

UNICO.—El presente acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

Dado en el palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 20 días del mes de enero de 1988.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Lic. Donaciano Tamez Fuentes.—Rúbrica.

924.—16, 18 y 22 marzo.

## AUDITIVOS AUTO INDUSTRIALES, S. A.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

## AVISO DE TRANSFORMACION

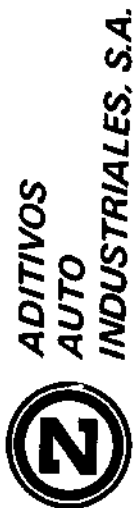
En asamblea general extraordinaria de accionistas de "AUDITIVOS AUTO INDUSTRIALES" SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 29 de septiembre de 1985, se tomó la determinación de transformar a la sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, aumentándose su capital a la cantidad de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS, que será el mínimo fijo de la sociedad, máximo ilimitado y reformándose la totalidad de los estatutos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la presente publicación publicándose además conjuntamente el último balance de la sociedad.

A T E N T A M E N T E

El delegado de la Asamblea  
Roberto Vásquez Topete.—Rúbrica.

992.— 22 marzo.



**ADITIVOS  
AUTO  
INDUSTRIALES, S.A.**

AAI/0005/88.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

A C T I V O		P A S I V O	
<u>CIRCULANTE:</u>		<u>A CORTO PLAZO:</u>	
FONDO FIJO DE CAJA	150,000.00	IMPUESTOS POR PAGAR	2'642,345.40
BANCOS	( 9'920,924.21 )	PROVEEDORES	17'220,946.68
CLIENTES	102'454,909.60	ACREEDORES DIVERSOS	4'877,858.43
DOCUMENTOS POR COBRAR	3'463,506.98	PRESTAMOS BANCARIOS	8'000,000.00
DEUDORES DIVERSOS	15'519,473.36	I.V.A. POR PAGAR	32'740,950.51
IMPUESTOS ACREDITABLES	1'925,369.32		
ALMACEN DE MAT. PRIMAS	22'267,764.80		
ALMACEN DE ENVASES	6'014,831.89		
ALMACEN DE ARTICULOS TERMINADOS	15'205,156.55		
	157'080,088.29		
<u>F I J O:</u>		<u>C A P I T A L</u>	
MAQUINARIA Y EQUIPO IND.	26'525,820.72	CAPITAL SOCIAL	14'500,000.00
DEP.ACUM.MAQUINARIA Y EQ.IND.	( 3'028,980.37 )	RESERVA LEGAL	665,381.59
MOB. Y EQUIPO OFICINA	989,455.16	UTILIDADES POR APLICAR	12'087,880.53
DEP.ACUM.MOB. Y EQ. OFNA.	( 384,293.97 )	ENTREGAS P/AUM. CAPITAL	128'186,641.40
EQUIPO TRANSPORTE	300,000.00	RESULTADO EJERC. ANTERIOR	3'688,091.00
DEP.ACUM. EQ. TRANSP.	( 272,892.66 )	RESULTADO DEL EJERCICIO	2'675,607.75
EQUIPO LABORATORIO	3'585,721.97		
DEP.ACUM. EQ. LABORATORIO	( 440,761.07 )		
	27'274,069.98		
		PASIVO MAS CAPITAL	194'544,552.78
			=====
<u>DIFERIDO:</u>			
CASTOS DE ORGANIZACION	124,450.00		
AMORT.ACUM. GTOS. ORGANIZ.	( 47,434.30 )		
CASTOS DE INSTALACION	186,537.79		
AMORT.ACUM. GTOS. INST.	( 64,659.98 )		
IMPTOS. ANTICIPADOS	2'659,954.00		
SEG. PAGADOS POR ANTIC.	964,475.00		
DEP. EN GARANTIA	6,549.00		
MEJORAS A LOCALES ARREND.	5'259,095.00		
CASTOS ANTICIPADOS	1'101,428.00		
	10'190,394.51		
TOTAL ACTIVO	194'544,552.78		
	=====		

993.---22 Marzo.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**T A R I F A S :**

**S U S C R I P C I O N E S :**

Por seis meses .....	\$ 18,000.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 18,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación .....	\$ 300.00
Línea por dos publicaciones .....	\$ 600.00
Línea por tres publicaciones .....	\$ 900.00

**E J E M P L A R E S :**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.  
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a ....	\$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Balances y estados financieros a .....	\$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

**PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO**

**LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA  
EL DIA DE SU PUBLICACION  
A T E N T A M E N T E .  
LA DIRECCION  
LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**